



## Resolución Directoral

Comas 12 OCT. 2022

**Visto:** El Expediente N°016527-2022 que contiene la Nota Informativa N°379-2022-DPCyAP/HSEB de la Jefatura de Patología Clínica y Anatomía Patológica e INFORME N°002-2022-D.A.-HSEB de la Dirección Adjunta, Informe Técnico N°102-2022-OP-HNSEB, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el Servidor de Carrera debe desempeñar dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Directoral N°055-2021-SA-DG-HSEB/OP, con fecha 14 de Abril del 2021, se asignó las funciones de los siguientes cargos en el Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica : M.C Liliana MATOS ARANA, como Jefa de Servicio de Patología Clínica y Anika Paola GUTIERREZ PEREZ, como Jefa de Servicio de Banco de Sangre;

Que, según Resolución Directoral N°059-2022-SA-DG-HNSEB, con fecha 24 de marzo de 2022, se asignó con eficacia anticipada a partir del 01 de enero de 2022, a la servidora profesional MC. Anika Paola GUTIERREZ PEREZ, Médico, Nivel Remunerativo 15, las funciones de Jefa del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica en adición a sus funciones como Jefa de Servicio de Banco de Sangre;

Que, con Nota Informativa N°379-2022-DPC y AP/HSEB, con fecha 06 de setiembre de 2022, la Jefa del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica propone la asignación de las siguiente jefaturas: M.C. Liliana MATOS ARANA, como Jefa de Servicio de Banco de Sangre y la M.C. Janeth Juana SANTIAGO QUISPE, como Jefa de Patología Clínica;

Que, el Director Adjunto de la Dirección General, mediante INFORME N°002-2022-D.A.-HSEB, a mérito de lo formulado por la Jefa del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica y con la finalidad de mejorar los servicios opina favorablemente la propuesta, a fin que se elabore la resolución respectiva;

Que, al respecto a través del Informe Técnico N°102-2022-OP-HNSEB, de fecha 30 de setiembre de 2022, el Jefe de la Oficina de Personal opina favorablemente considerando necesario la expedición del acto resolutivo correspondiente;

Que, de conformidad a los dispuesto en el Decreto Legislativo N°276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, la Ley N°31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, el TUO de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS; y



En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial N°512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N°343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N°124-2008-MINSA; y con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Dar Término**, a la asignación de funciones de las servidoras públicas del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica como a continuación se indican, dándoles las gracias por los servicios prestados.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ORGANO/UNIDAD ORGANICA	RESOLUCION
M.C. Liliana MATOS ARANA	Jefa de Servicio	Servicio de Patología Clínica	R.D N°055-2021-SA-DG-HSEB/OP
M.C. Anika Paola GUTIERREZ PEREZ	Jefa de Servicio	Servicio de Banco de Sangre	R.D N°055-2021-SA-DG-HSEB/OP

**Artículo 2°.- Asignar**, a partir de la fecha de la presente Resolución los siguientes cargos en el Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica a las servidoras profesionales como a continuación se indica:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONDICION LABORAL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA
M.C. Liliana MATOS ARANA	Jefa de Servicio	Contratada a plazo fijo	Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica/Servicio de Banco de Sangre
M.C. Janeth Juana SANTIAGO QUISPE	Jefa de Servicio	Contratada CAS D.Leg 1057	Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica/Servicio de Patología Clínica

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones , la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales"

**Regístrese y Comuníquese y Publíquese**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Mg. ORLANDO HERRERA ALANIA  
DIRECTOR GENERAL  
CMP. 26426

OFHA/SAHM/DAPC/JZB/JMC/mpa.

**DISTRIBUCION:**

- ( ) Dirección General
- ( ) Dirección Adjunta
- ( ) Oficina de Ejecutiva de Administración
- ( ) Oficina de Personal
- ( ) Oficina de Asesoría Jurídica
- ( ) Departamento de Patología Clínica
- ( ) Oficina de Comunicaciones